

Estudio No. 31–2016: Solicitudes del RTR con inconsistencias y prevenciones

Alcance del estudio:

Verificar la aplicación de los procedimientos, para la gestión de información sobre las inconsistencias y prevenciones presentadas, en los diferentes trámites de pensión del RTR del 01/01/2015 al 29/02/2016.

Objetivos:

Para efectuar esta revisión, se establecieron los siguientes objetivos:

1. Corroborar el cumplimiento de los procedimientos aplicados por la Administración, en relación con la solicitud de información, para los trámites de pensión del RTR con inconsistencia y prevención.
2. Comprobar la exactitud, integridad y consistencia de la información ingresada en el Sistema de Pensiones del RTR, con respecto a las inconsistencias y prevenciones presentadas en los trámites de pensión.
3. Verificar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicable al tema bajo estudio.

Aspectos observados

Entre los hallazgos determinados, se encuentran:

1. Aspectos que deben mejorarse con respecto a la integridad de la documentación del expediente, la base de datos, el expediente digital y De Previos pendientes de completar.
2. Algunos trámites de pensión cuyo tiempo en la gestión y resolución de los trámites bajo estudio, fue superior al establecido.

El estudio fue aprobado por el Órgano Colegiado, en la Sesión Ordinaria No. 115–2016 del 14 de octubre de 2016.